

SEPARATA

MÓDULO: Atención Al Cliente

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **12 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

Prueba Teórica: Se realizará una como mínimo por evaluación. Constará siempre de diferentes tipos de preguntas para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

Trabajo Académico: Estará compuesto por ejercicios, exposiciones/ presentaciones, trabajos, cuestionarios, fichas, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota sería de 0.

Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, maquetación adecuada: márgenes, composición, etc.). Además, se facilitará una rúbrica de referencia para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.

- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje no verbal) adecuadas.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

La estrategia de calificación se realizará en base a unos instrumentos de evaluación y la suma de los porcentajes que se detallan a continuación:

INSTRUMENTOS		%
A	PRUEBA OBJETIVA ESCRITA	35
B	ACTIVIDADES/EJERCICIOS INDIVIDUALES	35
C	CARPETA PERSONAL*	30

(*) La “Carpeta personal” se traduce como el conjunto de ejercicios y actividades que se realizan durante las sesiones del módulo, así como las copias de los temas que la profesora indique. Los ítems a tener en cuenta positivamente:

- Limpieza 5%
- Orden 5%
- Faltas de ortografía 10%
- Contenido completo y datado 10%

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a los instrumentos de evaluación vistos en el punto anterior y la suma de sus porcentajes.

Tanto la nota del apartado A como la del apartado B y C, se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4’5 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN		%
A	1ª EVALUACIÓN	33
B	2ª EVALUACIÓN	33
C	3ª EVALUACIÓN	30
EVALUACIÓN FINAL		Media aritmética de A, B Y C

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en la segunda convocatoria.

SEPARATA

MÓDULO: Cambio De Color En El Cabello

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **20 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

Prueba Práctica: Se realizará al menos una por evaluación y se hará sobre maniquí; el cual debe estar en condiciones óptimas para ello, siendo responsabilidad del alumnado mantenerlo en buen estado de conservación.

Prueba Teórica: Se realizará al menos una por evaluación. El número de pruebas teóricas estará supeditado a la complejidad de los contenidos impartidos, realizándose mayor número de pruebas si se observa dificultad en su asimilación.

No se contempla recuperaciones de las pruebas teóricas no superadas, pero sí su repetición si los resultados obtenidos son altamente negativos.

Prácticas de Taller: Cada evaluación la profesora podrá establecer, si así lo considera oportuno, unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado ha de superar para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación. En su defecto se valorará numéricamente el trabajo realizado durante cada sesión formativa en el aula taller. Prevalciendo en esta valoración el esfuerzo y afán de superación por parte del alumnado. La realización óptima y destreza será reconocida con valoraciones más altas. Por otra parte la actitud profesional en el aula taller será determinante para obtener resultados positivos.

Para evaluar las pruebas y trabajos prácticos se utilizará una rúbrica o listado de observaciones elaborada por la profesora en la que se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes ítems:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.

- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión en el ámbito de la estética y peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

En el caso de que se soliciten trabajos mínimos y el alumnado no los realice antes de la fecha establecida no superará la evaluación; habiendo de completarlos para poder presentarse a la recuperación final.

Trabajo Académico: estará compuesto por ejercicios, exposiciones/ presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

Observación/Análisis: se realizará diariamente tanto en el aula como en el taller.

Asimismo, el alumnado realizará auto-evaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.

- Responsabilidad y profesionalidad.
- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

Por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos.

INSTRUMENTOS	%
PRUEBA TEÓRICA	15
PRUEBA PRÁCTICA	20
PRÁCTICAS TALLER	50
CUADERNO/ACTIVIDADES	15

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a los instrumentos de evaluación vistos en el punto anterior y la suma de sus porcentajes.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

El alumnado obtendrá una calificación numérica por cada jornada de prácticas en el aula-taller. Esta valoración se calculará en base un listado de observaciones. Se persigue que el alumnado realice un aprovechamiento adecuado del tiempo y tenga una actitud profesional positiva frente a los diferentes procesos que se hayan de realizar, así como el hecho de presentar siempre el equipo de trabajo necesario y en óptimas condiciones de uso. La destreza en los procesos, y el afán de mejora y esfuerzo por alcanzar los objetivos planteados, serán valorados debidamente. Todo ello quedará reflejado en el “Libro del Profesor”, diario en el que se anotarán observaciones personales del alumnado y la valoración adquirida en la jornada.

La calificación está sujeta a una actitud profesional positiva y proactiva por parte del alumnado, en ningún caso se evalúa el proceso en sí, sino el trabajo, la realización de la práctica y el esfuerzo por superar dificultades. Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.

En el caso de que la calidad del proceso sea notable por su buen hacer, la valoración a obtener será como máximo de 9.

La nota final del apartado de “PRÁCTICAS TALLER” será la media aritmética de todas las valoraciones obtenidas, y que quedan reflejadas en el libro de seguimiento del profesor.

La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En el caso de que el alumno no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Si la falta no fuese justificada, se anotará una valoración de 0 y será computable en la media aritmética.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN		%
A	1ª EVALUACIÓN	33
B	2ª EVALUACIÓN	33
C	3ª EVALUACIÓN	33
EVALUACIÓN FINAL		Media aritmética de A, B Y C

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria de la parte no superada . En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en segunda convocatoria.

SEPARATA

MÓDULO: Cuidados Estéticos Básicos de Uñas

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **26 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación atienden a la diversidad del aula.

PRUEBA PRÁCTICA: Se realizará al menos una por evaluación. La posibilidad de realizarse sobre modelo real estará sujeta a la decisión del profesor y posibilidades personales y particulares del alumnado. En cualquier caso, si para realizar una prueba práctica se requiriese un modelo real, el alumnado que no disponga de dicho modelo, no la superará. Por otra parte, la realización de cualquier prueba fuera de fecha, sólo se podrá hacer aportando un justificante oficial.

PRUEBA TEÓRICA: Se realizará al menos una por evaluación. El número de pruebas teóricas estará supeditado a la complejidad de los contenidos impartidos, realizándose mayor número de pruebas si se observa dificultad en su asimilación. No se contempla recuperaciones de las pruebas teóricas no superadas, pero sí su repetición si los resultados obtenidos son altamente negativos.

PRÁCTICAS TALLER: Cada evaluación la profesora podrá establecer, si así lo considera oportuno, unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado ha de superar para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación. En su defecto se valorará numéricamente el trabajo realizado durante cada sesión formativa en el aula taller. Prevalciendo en esta valoración el esfuerzo y afán de superación por parte del alumnado. La realización óptima y destreza será reconocida con valoraciones más altas. Por otra parte la actitud profesional en el aula taller será determinante para obtener resultados positivos.

Para evaluar las pruebas y trabajos prácticos se utilizará una rúbrica o listado de observaciones elaborada por la profesora en la que se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes ítems:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.

- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para finalizar correctamente cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión en el ámbito de la estética y peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

En el caso de que se soliciten trabajos mínimos y el alumnado no los realice antes de la fecha establecida no superará la evaluación; habiendo de completarlos para poder presentarse a la recuperación final.

TRABAJO ACADÉMICO: Ejercicios, exposiciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias... Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumnado no los presenta se entenderá como “no presentado” y por tanto la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de la fecha estipulado si se aporta un justificante oficial.

Cada uno de los trabajos debe cumplir los criterios básicos de estructura y presentación:

- Portada con el nombre del módulo, del alumn@ y del trabajo.
- Índice
- Desarrollo del trabajo
- Bibliografía o/y webgrafía
- Corrección gramatical
- Texto justificado.
- Maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...

La profesora facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

Por cada **falta de ortografía** en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 punto.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad y profesionalidad.
- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

INSTRUMENTOS	%
PRUEBA TEÓRICA	15
PRUEBA PRÁCTICA	25
PRÁCTICAS TALLER	45
CUADERNO/ACTIVIDADES	15

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

El alumnado obtendrá una calificación numérica por cada jornada de prácticas en el aula-taller. Esta valoración se calculará en base a un listado de observaciones.

Se persigue que el alumnado realice un aprovechamiento adecuado del tiempo y tenga una actitud profesional positiva frente a los diferentes procesos que se hayan de realizar, así como el hecho de presentar siempre el equipo de trabajo necesario y en óptimas condiciones de uso. La destreza en los procesos, el afán de mejora y esfuerzo por alcanzar los objetivos planteados, serán valorados debidamente. Todo ello quedará reflejado en el “Libro del Profesor”, diario en el que se anotarán observaciones personales del alumnado y la valoración adquirida en la jornada.

La calificación está sujeta a una actitud profesional positiva y proactiva por parte del alumnado, en ningún caso se evalúa el proceso en sí, sino el trabajo, la realización de la práctica y el esfuerzo por superar dificultades. Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.

En el caso de que la calidad del proceso sea notable por su buen hacer, la valoración a obtener será como máximo de 9.

La nota final del apartado de “PRÁCTICAS TALLER” será la media aritmética de todas las valoraciones obtenidas, y que quedan reflejadas en el libro de seguimiento del profesor. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En el caso de que el alumno no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Si la falta no fuese justificada, se anotará una valoración de 0 y será computable en la media aritmética.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

CALIFICACIÓN		%
A	1ª Evaluación	33'33
B	2ª Evaluación	33'33
C	3ª Evaluación	33'33
Evaluación Final		Media aritmética de A, B y C

Para superar el módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario o extraordinario de la parte no superada.

SEPARATA

MÓDULO: DEPILACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-24 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **21 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Atención a familiares.
- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno

Las faltas se considerarán bien justificadas cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y/o a través de un documento expedido por el/ella, pudiendo ser este de puño y letra.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación atienden a la diversidad del aula.

- ▶ **Prueba práctica:** Se realizará, al menos, una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

La prueba práctica será necesariamente sobre modelo real. Por tanto, el alumnado que no tenga modelo no la superará. Asimismo, el alumno/a del grupo que no se preste de modelo tampoco superará la prueba.

- ▶ **Prácticas de taller:** Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas a rúbricas o listas de cotejo. En ellas se encontrarán aspectos como:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completados para poder presentarse a la recuperación de primera convocatoria.

- ▶ **Prueba teórica:** Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Proyecto de investigación:** Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo. Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora. Asimismo, se facilitará al alumnado una guía que sirva como rúbrica para orientar y concienciar al grupo-clase de los elementos evaluables.

- ▶ **Trabajo académico o diario de aprendizaje:** estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- ▶ **Lista de cotejo y escala de observación:** los criterios de evaluación se extraen de las competencias básicas, relacionadas con las competencias personales y sociales, en el punto 3.3 de la presente programación. Se realizará diariamente la observación y

análisis de la actitud profesional del alumnado, tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica de observación diaria.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia y calidad del proceso realizado.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación adoptada será la siguiente:

Calificación		%
A	Trabajo académico/pruebas teóricas	30
B	Trabajos/proyectos/pruebas prácticas	60
C	Rúbrica de observación diaria	10

Tanto la nota del apartado A como la nota del apartado B y C se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación, reflejados en cada unidad didáctica.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En el apartado B, el alumnado obtendrá una calificación numérica máxima de 10, por cada jornada de prácticas en el taller. Esta práctica se concentrará en las sesiones coincidentes en lunes y jueves. Esta calificación está sujeta a una actitud positiva y proactiva por parte del alumnado, la realización y resultado del proceso y el esfuerzo por superar dificultades. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedará reflejada en el libro de seguimiento de la profesora.

Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.
- El alumno o alumna no asista a clase por motivos no justificados. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética, siempre y cuando no sea una inasistencia habitual.

Respecto al apartado C, diariamente, de manera individual, se completará una rúbrica de observación diaria donde se anotarán aspectos a mejorar o a resaltar del alumno o alumna. El alumnado obtendrá una calificación numérica máxima de 10, por cada sesión. La nota final de este

apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedarán reflejadas en el libro de seguimiento de la profesora. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Por el contrario, si la no asistencia no se justifica se reflejará como un 0.

La nota de final del módulo se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados obtenidos en cada evaluación, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación	%
1ª Evaluación	20
2ª Evaluación	30
3ª Evaluación	50

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en un examen de segunda convocatoria.

SEPARATA

MÓDULO: MAQUILLAJE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-24 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **30 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Atención a familiares.
- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno

Las faltas se considerarán bien justificadas cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y/o a través de un documento expedido por el/ella, pudiendo ser este de puño y letra.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación atienden a la diversidad del aula.

- ▶ **Prueba práctica:** Se realizará al menos una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

Al ser la prueba práctica necesariamente sobre modelo real. Por tanto, el alumnado que no tenga modelo no la superará. Asimismo, el alumno/a que no se ofrezca de modelo tampoco superará la prueba.

- ▶ **Prácticas de taller:** Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Durante las prácticas de taller se tendrá en cuenta, la realización y resultado del proceso y el esfuerzo por superar dificultades. Se penalizará cuando:

- No se disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No se realice la práctica programada.
- La actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque se molesta a los compañeros, porque haya un comportamiento indisciplinado y /o se contradiga las normas del taller.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas a escalas o listas de observación. En ellas se encontrarán aspectos como:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Valoración de los procesos donde se demostrará la destreza motriz alcanzada, tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea, calidad del servicio prestado, etc.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.

- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; habiendo de completarlos para poder presentarse a la recuperación final de primera convocatoria.

- ▶ **Prueba teórica:** Se realizará al menos una por evaluación. Constará siempre de diferentes tipos de preguntas para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Trabajo académico:** estará compuesto por ejercicios, exposiciones/ presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- ▶ **Proyectos:** La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se podrán plantear, en la medida de lo posible, de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto del Título del presente módulo.

Al igual que en los trabajos, los proyectos se entregarán el día establecido. Si el alumno/a no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán proyectos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora. Asimismo, se facilitará al alumnado una guía que sirva como rúbrica y/o hoja de ruta para orientar y concienciar al grupo-clase de los elementos evaluables y del progreso dentro del trabajo.

- ▶ **Observación/ Análisis:** Se realizará diariamente tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una ficha.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.

- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos del total, siendo el máximo de 2 puntos, por cada instrumento susceptible de incurrir en errores ortográficos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación adoptada será la siguiente:

BLOQUE	CALIFICACIÓN	%	%
A	Trabajo académico	15	30
	Pruebas teóricas	15	
B	Proyectos	20	70
	Pruebas prácticas	10	
	Prácticas diarias	40	

Cada instrumento pertenecerá a un bloque al que se le asignará un porcentaje total. Tanto la nota del bloque A como del B se calcularán mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación destinados a cada tipo de prueba o trabajo.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

Respecto a la práctica, se completará una lista de cotejo y observación donde el alumno/a podrá obtener una calificación numérica de 10 por cada trabajo. La nota final de este apartado se obtendrá mediante la media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas y quedarán reflejadas en el libro de seguimiento de la profesora. En caso en que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Por el contrario, si la no asistencia no se justifica se reflejará como un 0.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

Calificación	%
1º evaluación	33,33
2º evaluación	33,33
3º evaluación	33,33

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en el examen de segunda convocatoria.

SEPARATA

MÓDULO: Preparación del Entorno Profesional

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **18 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

Prueba práctica: Se realizará, al menos, una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

La prueba podrá realizarse tanto en maniquí como en modelo real. Se valorará de forma positiva el trabajo realizado en modelo real.

Prácticas de taller: Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas a rúbricas o listas de cotejo. En ellas se encontrarán aspectos como:

Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.

- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completarlos para poder presentarse a la recuperación final ordinaria.

Prueba teórica: Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

Proyecto de investigación: Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo. Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora.

Trabajo académico o diario de aprendizaje: estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...).

Rúbrica de observación diaria: los criterios de evaluación se extraen de las competencias básicas, relacionadas con las competencias personales y sociales, en el punto 3.3 de la presente programación. Se realizará diariamente la observación y análisis de la actitud profesional del alumnado, tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica de observación diaria.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad y profesionalidad.
- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Eficacia y calidad del proceso realizado.

- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

Asimismo, por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos, siendo un máximo de 2 puntos.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completarlos para poder presentarse a la recuperación final ordinaria

✓ **Prueba teórica:** Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

✓ **Proyecto de investigación:** Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo.

Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la

nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora. Asimismo, se facilitará al alumnado una guía que sirva como rúbrica para orientar y concienciar al grupo-clase de los elementos evaluables.

- ✓ **Trabajo académico o diario de aprendizaje:** Estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- ✓ **Escala de observación y lista de cotejo:** Se realizará diariamente la observación y análisis de la actitud profesional del alumnado, tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica de observación diaria.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad y profesionalidad.

- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Eficacia y calidad del proceso realizado.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

Asimismo, por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos, siendo un máximo de 2 puntos.

INSTRUMENTOS		%
A	TRABAJO ACADÉMICO/PRUEBAS TEÓRICAS	30
B	TRABAJOS/PROYECTOS/PRUEBAS PRÁCTICAS	60
C	RÚBRICA DE OBSERVACIÓN DIARIA	10

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a los instrumentos de evaluación vistos en el punto anterior y la suma de sus porcentajes.

Tanto la nota del apartado A como la nota del apartado B y C se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación, reflejados en cada unidad didáctica.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. Se podrá modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si se considera oportuno.

En el apartado B, el alumnado obtendrá una calificación numérica de 10, por cada jornada de prácticas en el taller. Esta práctica se concentrará en las sesiones coincidentes en lunes y jueves. Esta calificación está sujeta a una actitud positiva y proactiva por parte del alumnado, la realización y resultado del proceso y el esfuerzo por superar dificultades. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedará reflejada en el libro de seguimiento de la profesora.

Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No realice la práctica programada.
- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.
- El alumno o alumna no asista a clase por motivos no justificados.

En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética, siempre y cuando no sea una inasistencia habitual.

Respecto al apartado C, diariamente, de manera individual, se completará una rúbrica de observación diaria donde se anotarán aspectos a mejorar o a resaltar del alumno o alumna. El alumnado obtendrá una calificación numérica de 10, por cada sesión. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedarán reflejadas en el libro de seguimiento de la profesora. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se

computará en la media aritmética. Por el contrario, si la no asistencia no se justifica se reflejará como un 0.

La nota de final del módulo se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados obtenidos en cada evaluación, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	%
1ª Evaluación	20
2ª Evaluación	30
3ª Evaluación	50

Para superar cada UD se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en un examen de segunda convocatoria.